

Expediente número: 269CM.22

Procedimiento: Contrato Abierto.

Asunto: Duda planteada en PCSP por licitador interesado en expediente Plataforma Turística Avanzada.

Destinatario: Órgano de contratación.

Vista la consulta respecto a los certificados exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio de una **Plataforma Turística Avanzada**, licitada por la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO: Para el Ayuntamiento de Mérida es fundamental que las empresas proveedoras posean las certificaciones que garantizan un desempeño de calidad, el respeto y cumplimiento de las normas de sostenibilidad y el conocimiento acreditado en todo lo relativo a la implantación y administración de infraestructuras TIC y muy especialmente en lo que concierne a la ciberseguridad.

Efectivamente y tal como se indica en el artículo 42, apartado 3, letra b), de la Directiva 2014/24/U, la intención del Ayuntamiento de Mérida es la de requerir a los adjudicatarios, la disponibilidad de las certificaciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas, o bien otras certificaciones que resulten equivalentes para los diferentes ámbitos de certificación que se solicitan.

Para el caso de la certificación ENS de nivel "ALTO", indicar que, lejos de la literalidad expresada y bajo las condiciones de equivalencia establecidas en el artículo 42 anteriormente mencionado, se encuentran múltiples empresas certificadas en los aspectos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas, que no son otros que los incluidos en los siguientes dominios o equivalentes:

- Auditoría y Consultoría tecnológica global, incluyendo el ámbito de la ciberseguridad.
- Servicios de instalación y soporte de Infraestructuras TIC y Ciberseguridad.

En definitiva y sobre los requisitos establecidos en los pliegos de prescripciones, es objetivo del Ayuntamiento de Mérida aplicar escrupulosamente el conjunto de las normas establecidas en la directiva 2014/24/U.

SEGUNDO: Se proceda a su publicación en PCSP para general conocimiento.

Mérida a fecha de la firma digital
La técnico de Turismo